

Lanús, 14 FEB 2019

RESOLUCION N° 0109

Visto:

El expediente N° V-929.702/18 mediante el cual solicita corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Pergamino 1340 de este Partido; y

Considerando:

Que a fs. 3 el señor Valle Carlos Alberto, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de plátano en buen estado, con extensas ramas que interfieren el cableado y techo de la propiedad.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

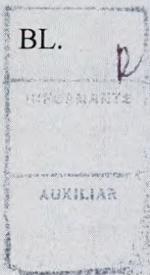
Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al personal municipal a realizar tareas de poda del ejemplar ubicado en la calle Pergamino 1340.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacios y Servicios Públicos
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacios y Servicios Públicos

